

Castilla-La Mancha

ACUERDO DE MODIFICACION DEL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA - LA MANCHA, Y EL GRUPO DE DESARROLLO RURAL "FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL TAJO-TAJUÑA" PARA LA APLICACIÓN DEL EJE 4 (LEADER) DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA 2007/2013

En Toledo, a 1de junio de 2015.

REUNIDAS

Las partes firmantes del Convenio de referencia,

EXPONEN

Primero: Que existiendo compromisos condicionados, con fecha de contrato anterior al 31/12/2014, se procede a dotar económicamente dichos compromisos mediante asignación complementaria por un importe total de 170.000 €, con una tasa de financiación de 80% FEADER, 10% A.G.E. y 10% J.C.C.M. Por tanto, la Consejería de Agricultura y el Grupo de Desarrollo Rural "FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL TAJO-TAJUÑA" suscriben la modificación del Cuadro Financiero por Ejes, Medidas y Fuentes de Financiación, que figura como Anexo IIa, la modificación del Cuadro Financiero de créditos indicativos por anualidades que figura como Anexo IIb y la modificación del Cuadro Financiero de créditos indicativos por anualidades que figura como Anexo IIc, del Convenio firmado con la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural para la aplicación del Eje 4 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Castilla- La Mancha 2007/2013.

De conformidad con lo expuesto y en el ejercicio de sus competencias, las partes reunidas acuerdan la siguiente:

CLAUSULA MODIFICATORIA

1º Se modifica el Cuadro Financiero por Medidas/submedidas, incluido en el Anexo IIa al Convenio entre la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural y el Grupo de Desarrollo Rural "FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL TAJO-TAJUÑA", tal como se indica:

ANEXO IIa.- Cuadro financiero por Ejes, Medidas y Fuentes de Financiación.

Medida	Total gasto público	FEADER	AGE	JCCM
311.- Diversificación hacia actividades no agrícolas	148.531	114.975	17.608	15.948
312.- Creación y el desarrollo de empresas	911.424,70	704.362,16	108.354,27	98.708,27
313.- Fomento de actividades turísticas	1.880.728,24	1.486.728,38	200.846,93	193.152,93
321.- Servicios básicos para la economía y la población rural	2.675.396,91	2.103.868,69	292.918,11	278.610,11
322.- Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	752.193,73	596.288,79	79.137,47	76.767,47
323.- Conservación y mejora del patrimonio rural	1.271.743,85	1.012.470,69	130.703,58	128.569,58
331.- Formación e información	122.262,56	95.052,86	14.172,85	13.036,85
341.- Adquisición de capacidades	0	0	0	0
421.- Cooperación	76.321	61.057	7.632	7.632
431.- Gastos de funcionamiento, adquisición de capacidades y promoción territorial	1.164.314,01	887.239,21	148.019,40	129.055,40
TOTAL	9.002.916	7.062.042,78	999.392,61	941.480,61

2º Se modifica el Cuadro Financiero de compromiso indicativo por anualidades, incluido en el Anexo Iib al Convenio entre la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural y el Grupo de Desarrollo Rural “**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL TAJO-TAJUÑA**”, tal como se indica:

ANEXO Iib.- Cuadro financiero de créditos de compromiso indicativo por anualidades.

Financiación pública (€)	Año	TOTAL
	2009	966.541
	2010	702.939
	2011	702.939
	2012	2.020.949
	2013	4.609.548
TOTAL		9.002.916

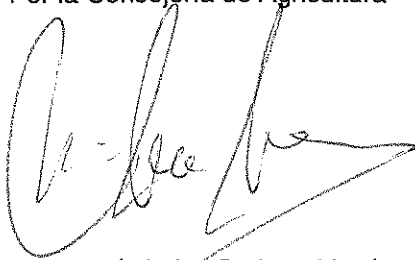
3º Se modifica el Cuadro Financiero de créditos disponibles por Anualidades, incluido en el Anexo Iic al Convenio entre la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural y el Grupo de Desarrollo Rural “**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL TAJO-TAJUÑA**”, tal como se indica:

ANEXO Iic.- Cuadro financiero de créditos disponibles por Anualidades.

Financiación Pública (€)	Total gasto público	FEADER	AGE	JCCM
2009	966.541	715.240	135.316	115.985
2010	702.939	520.175	98.411	84.353
2011	702.939	520.175	98.411	84.353
2012	117.600	96.135	15.965	5.500
2013	1.567.878,27	1.254.302,01	156.788,13	156.788,13
2014	3.496.479,73	2.797.183,77	349.648,48	349.647,48
2015	1.448.539	1.158.832	144.853	144.854
TOTAL	9.002.916	7.062.042,78	999.392,61	941.480,61

En prueba de conformidad, se firma el presente documento, a un solo efecto y por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha en el principio consignados

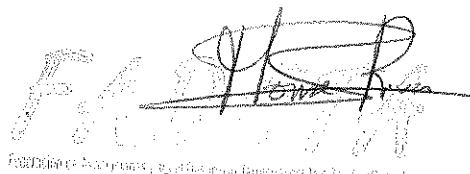
Por la Consejería de Agricultura



Fdo: María Luisa Soriano Martín

Por el G.D.R., Presidenta

De “**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL TAJO-TAJUÑA**”



Fdo: María Montserrat Rivas de la Torre